GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SECURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 9 DIC 2016

N°Int.: 7106803

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 274122

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Oficial Mentre de PDI-DEM en correo electrónico de fecha 22 de Noviembre 2016, en cuanto a que don Joseph Fritz MATELUS de nacionalidad HAITIANA ha hecho abandono del país con fecha 07.11.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°48101 DEL 15.06.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE formulada por don Joseph Fritz MATELUS de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MUSIKA ŁORCA ÁREA VISAS

RFA/PVS/VGL/MAB [448] 05/12/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo